

V. de Montalban. { Publicacion y Jura de la Constitucion
en la Plaza y en la Iglesia.

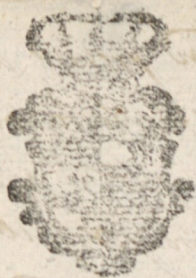
53

V. de Montalban

[Signature]

[Signature]
Juan, Canónigo

G. L. Arce



Para despachos de oficio quatro maravedis.

SELLO QUARTO AÑO MIL OCHOCIENTOS DOCE.
VALGA PARA EL RETNADO DE S. M. EL SEÑOR
DON FERNANDO VII.

El infrascripto Ex^{mo} Publico del Numero Cabildo y
Rentas Reales de esta Villa de Montalban certifico y dei
fe q^{da} habiendo comunicado asiso a los S^{res} del Ayuntamiento
esto de esta el S^r Procurador Dⁿ Antonio Morales y Contreras
Abogado de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada
Segundo de la dola Rrealto, de ayarse nombrado por Jues de
Primera Instancia de aquel Pueblo otro y este de Montal-
ban, se constituyo en el la mañana del dia cuatro del corri-
ente, en las Casas del S^r Dⁿ Manuel Castillo en donde
hallaban congregados los S^{res} de este Ayuntamiento el
Respetable Clero y sujetos Principales de esta dha Villa,
y habiendo manifestado Dho S^r Dⁿ Antonio, desia para
a la d^a Ayuntamiento para la publicacion de la Constitucion
Politica de la Monarquia Espanola, en cumplimiento de
lo a congnado de Real C^o del Rey, al Consistorio q^{da} se halla
en la Plaza Mayor donde estaban aguardando infinitas
personas de esta dha Villa; Y al llegar a el sitio señalado se
hicieron varias descargas por la Compañia Nacional
y en seguida un toque General de Campanas. Estando en
las Casas de dho Ayuntamiento q^{da} hallaban colgadas
con Sargas Encarnadas y lo mismo el Balcon q^{da} cae a la
misma Plaza Publica, y en medio del un Dorel de Damasco
Encarnado fijado en el un Plabato de nuestro mar amado Rei
el S^r Dⁿ Fernando Septimo (q^{da} Dios guarde) Por Dho
S^r Jues de Primera Instancia se puso a manifestar el
Titulo de pacho a su favor, y leído por mi el Ex^{mo} a los S^{res}
de dho Ayuntamiento acordaron en cumplimiento. Esto
asi se determino la lectura de citada Constitucion la q^{da} ha-
ia a prevencion el mencionado S^r Dⁿ Antonio, y

por mi el Ex.^{to} y puesto en el supresado Balcan previne al
Pueblo q.^{do} se iba a leer la mencionada Constitucion; En efecto todo
el Pueblo en silencio lo oyó en alta y principal voz
y conchando este acto los concurrentes Meñor del mayor júbilo
y entusiasmo como verdaderos Patriotas prorumpieron con
vivas manifestando viva Nuestro Rey el S.^{to} D.^{no} Fer-
nando Septimo, viva Nuestro Sabio Gobierno: Vivas
Nuestros Excmos. Alcaides: Vivan los insignes Herreros
q.^{do} nos han libertado del Mago y mas tirana esclavitud q.^{do}
han conocido los Siglos. Tambien hubo varias Descor-

gas de fuego por la citada Lonjania continuando el Ne-
pique General de Campanas, en la noche del mismo dia
cuatro hubo iluminacion General en todo el Pueblo y
en otras Casas Conistoriales acompañando una orquesta
de Violines y Guitarras y en un momento un Ne-
pique General de Campanas con ueniendo todo el Pueblo a
dha Plaza Publica permaneciendo en ella con grande alegría
y entusiasmo q.^{do} todo se concluyó a la una de la noche.

Asimismo certifico y desfo q.^{do} habiendose presentado en
esta dha Villa en el dia de ayer veinte y cinco del corriente
el S.^{to} Excmo. D.^{no} Rafael Pereira y Pedrajas Jefe de
Primera Intancia nombrado p.^o la Villa de la Mancha esta
la de Montemayor y Fernanvunes por el S.^{to} Jefe Politi-
co de esta Provincia D.^{no} Manuel Gutierrez Bustillos
determino el q.^{do} reparase alas Casas Conistoriales a efecto
de su Prebimiento y habiendole encomendado asi dho S.^{to}
Alcalde Ordinario con asistencia de los dos Regidores uni-
cos q.^{do} hai en esta dha Villa D.^{no} Fran.^{co} Urbano y D.^{no}
Antonio Muroz sentados en sus respectivos asientos
dho S.^{to} Alcalde Ordinario y Regidores encumplici-
miento a lo prevenido por el citado S.^{to} Jefe Politi-
co a la Provincia Verbiaron a el uso y ejercicio
de Jefe de Primera Intancia a el mencionado S.^{to}
D.^{no} Rafael Pereira y Pedrajas dandole el asien-

to de Preeminencia: Dada dhas Casas Comitoriales se
dirigieron los impresados ^{se} a la Iglesia Parroquial de esta
ciudad allanando a las puertas al S.^r Vicario y otro Cle-
rigo Presbitero q.^{do} se acompañaba para un Recibimiento
con el fin de concurrir ala Misia Solegne decretada ante
diem de acción de Gracias y para dho estaba colgada
dha Iglesia Parroquial y en un Dovel en el presente
rio Alto el Retrato de Nuestro amado Rey el S.^r
D.^{no} Fernando Septimo y habiendose conbocado al pu-
eblo con un repique general de Campanas a q.^{do} concu-
ria la mayor parte de sus Abitantes indio principio ala
Misa Solegne, y antes del ofertorio por mi el R.^{mo} se
leto en alta voz la Constitución politica de la Monar-
quia Española habiendo echo una exortacion de to-
da ella el Padre Maestro Fray Christobal Garcia?
Concluido el Santo Sacrificio dho S.^r Juan de Primera
Vigilia con mi asistencia se puso en el dho Pres-
terio adonde hallaba Colegado el Rero y pregunto a los
concurrentes Jurais por Dios y por los Santos Evangelios
guardar la Constitución Política de la Monarquía
Española Sancionada por las Cortes Generales y otras
ordinarias de la Nación y ser fieles al Rey? a q.^{do}
todos y cada uno respondieron con la mayor alegría y com-
placencia como lo demostraban sus semblantes si Juro:
Entregada recanto con la mayor Solemnidad el te Deum
y con cluido usigio el Repique General de Campanas
asi como sacras descargas en las puertas de dha
Iglesia Parroquial, y en la noche del mismo dia
yluminacion General en todo el Pueblo y sus abi-
tantes profiriendo en alta voz continuas Vidas a

Para despachos de oficio: quatro maravedis.

SELLO QUARTO AÑO MIL OCHOCIENTOS DOCE.
VALGA PARA EL RETNADO DE S. M. EL SEÑOR
DON FERNANDO VII.

Nuestro Socerano *El S. J. Fernando Septimo y*
el sabio Gobierno: Le aqui Relacionado es lo practicado
en amor actor: *Y de Mandato de Dho S. J. Jues de Prime*
ra *Vitanzia* porgo el presente q. signo i firmo en
la Villa de Montalban a veinte y seis dias del mes
de octubre del año de mil ochocientos doce —

El J. J. de Verdad

Juan Canillo
SS. *SS. J. J.*
9. 4. 8. 2